



RESOLUCION Nº 403 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

2 AGO. 1989

Expte. Nº 17.521/89

VISTO:

La resolución rectoral Nº 310-89 obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se efectuó la designación de tres (3) personas como auxiliares administrativos para la Secretaría de Extensión Universitaria, categoría 2, en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140, y Decreto Nº 1.797/80;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal advierte que esas designaciones contravienen las normas previstas en el artículo 7º de la mencionada Ley, por cuanto las mismas han sido efectuadas en forma directa, / sin el previo concurso que permite determinar la idoneidad para la función o cargo a cubrir;

Que no se realizó concurso alguno, en razón de la urgencia en cubrir las necesidades de la Secretaría de Extensión Universitaria de reciente creación, como así también el de evitar el alto costo que significa la / publicación del llamado a concurso, y la enorme tarea adicional que el trámite significa por la gran concurrencia de interesados, que de acuerdo a ex / periencias anteriores, en su mayoría no reúnen las condiciones mínimas que los cargos requieren;

Que de la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria, proponiendo los referidos nombramientos, surge que las personas designadas tienen los conocimientos necesarios para las funciones a cumplir;

Que en caso de que el personal designado no demuestre las con / diciones puestas de manifiesto, se cuenta con la norma del artículo 10 de / la Ley Nº 22.140, que permite cancelar la designación antes del año sin cos / to adicional alguno;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral Nº 310-89 del 7 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Secretaría de Extensión Universitaria debe-

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.521/89

rá informar al cuarto y octavo mes, sobre el desempeño de los agentes designados por la citada resolución, indicando si los mismos continuarán o no en funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTÓJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 403 - 89